

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Isaac Maidana Quisbert, Ministro de Educación, Cultura y Deportes, debe ausentarse del país, por motivos de orden personal a la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2002. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Educacion, Cultura y Deportes, al Lic. Manuel Enrique Arellano Ramírez, Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA